

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.1

Presentar como mínimo la Clasificación Administrativa a primer nivel

Municipio de VICENTE GUERRERO, DURANGO	
Iniciartiva de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	116,163,103.00
Órgano Ejecutivo Municipal	116,163,103.00

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.2

Presentar como mínimo la Clasificación Funcional a primer nivel

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO	
Iniciartiva de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	116,163,103.00
Gobierno	116,163,103.00

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.3

Presentar la Clasificación por Tipo de Gasto.

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO	
Iniciartiva de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	116,163,103.00
Gasto Corriente	87,096,000.00
Gasto de Capital	27,171,319.84
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,895,783.16
SIDEAPAS	0.00

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.4

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO
Iniciartiva de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Prioridades de Gasto
NOMINA
ALUMBRADO PÚBLICO
COMBUSTIBLES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
GASTOS DE OFICINA

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.5

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO
Iniciartiva de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.6

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO
TABULADOR QUINCENAL EN IMPORTES BRUTOS (ANTES DE IMPUESTOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Analítico de plazas

Plaza/puesto	Número de plazas	Sueldo		Compensación		Fondo de Ahorro		Estímulos Económicos	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Presidente Municipal	1	\$ 30,594.38	\$ 35,520.46	\$ 2,000.00	\$ 9,000.00	\$ 2,700.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -
Sindico	1	\$ 16,239.83	\$ 20,490.98	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,293.77	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
Regidor	9	\$ 14,960.93	\$ 19,071.11	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,293.77	\$ 1,850.00	\$ -	\$ -
Director	18	\$ 3,800.00	\$ 13,373.93	\$ 600.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asesor de Depto	2	\$ 9,178.31	\$ 10,269.06	\$ 1,000.00	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Secretario del H Ayuntamiento	1	\$ 8,048.25	\$ 14,905.75	\$ 1,000.00	\$ 3,600.00	\$ 1,093.77	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
Juez Administrativo	1	\$ 4,410.00	\$ 7,794.59	\$ 1,000.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tesorero	1	\$ 8,048.25	\$ 15,529.75	\$ 1,000.00	\$ 3,800.00	\$ 1,293.77	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
Auxiliar Contable	4	\$ 4,961.25	\$ 8,117.95	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Operador de Maquinaria	5	\$ 4,410.00	\$ 8,248.24	\$ 1,000.00	\$ 2,700.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Mecanico	3	\$ 3,733.95	\$ 8,248.24	\$ 600.00	\$ 2,300.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Auxiliar de Depto	25	\$ 3,733.95	\$ 8,112.00	\$ 600.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Electricista	3	\$ 3,733.95	\$ 5,828.94	\$ 200.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chofer	10	\$ 3,733.95	\$ 6,546.80	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Matancero	5	\$ 3,733.95	\$ 6,480.76	\$ 400.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Asesor Juridico	1	\$ 3,733.95	\$ 8,248.24	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Afanador	55	\$ 3,733.95	\$ 5,198.49	\$ 200.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Encargado de Area	10	\$ 3,733.95	\$ 5,891.60	\$ 400.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Secretaria	25	\$ 3,733.95	\$ 5,443.15	\$ 400.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Podador	40	\$ 3,733.95	\$ 4,901.81	\$ 300.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Veladores	12	\$ 3,733.95	\$ 5,184.61	\$ 200.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Agente de Transito	15	\$ 3,733.95	\$ 4,713.28	\$ 200.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Policia	20	\$ 3,733.95	\$ 5,824.00	\$ 200.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Peon	16	\$ 3,733.95	\$ 5,025.28	\$ 500.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Rescatista	12	\$ 3,733.95	\$ 4,135.90	\$ 600.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contralor	1	\$ 4,410.00	\$ 7,069.92	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,093.77	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
Encargada de Biblioteca	7	\$ 3,733.95	\$ 4,330.32	\$ 800.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 3,900.00	\$ 8,000.00
Pensionados	58	\$ 3,733.95	\$ 4,124.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bibliotecaria	16	\$ 3,733.95	\$ 4,453.28	\$ 400.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Inspector de Alcoholes	2	\$ 3,733.95	\$ 4,124.12	\$ 8,000.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tablaiero	5	\$ 3,733.95	\$ 5,868.03	\$ 600.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Jefe de Cuartel	10	\$ 3,733.95	\$ 4,123.60	\$ 200.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cobrador	3	\$ 3,733.95	\$ 1,183.04	\$ 200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Asistente del Presidente	1	\$ 3,733.95	\$ 4,948.94	\$ 400.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Albañil	5	\$ 3,733.95	\$ 4,595.45	\$ 200.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Modulo de Servicios Digitales	2	\$ 3,733.95	\$ 3,888.46	\$ 200.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,390.00	\$ 8,000.00
Inspector de Obra Publica	2	\$ 3,733.95	\$ 4,124.12	\$ 800.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

personal permanente

De las columnas referentes a los estímulos económicos se pagaran unicamente al personal sindicalizado de
NOTA: conformidad a la clausula decima del contrato colectivo de trabajo, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento y por otra parte el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Municipio Vicente Guerrero, Dgo.

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.6

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO											
Analítico de plazas											
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones al Personal		Aguinaldo		Compensación		Fondo de Ahorro		Despensa	
		De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta	De	hasta
	SIN INFORMACION QUE REVELAR										

personal eventual

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

2.6

Entidad Federativa DURANGO/Municipio VICENTE GUERRERO			
Analítico de plazas			
Perfil	Remuneraciones al Personal		Servicios Prestados
	De	hasta	
	SIN INFORMACION QUE REVELAR		

personal por honorarios

MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DURANGO

EJERCICIO FISCAL 2025

Estructura y contenido

Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento, mediante el cual se establecen los conceptos y cantidades que recaudara el Municipio durante el ejercicio fiscal 2025.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la clasificación del gasto según las necesidades del Municipio.
¿En qué se gasta?	Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda Pública y disminución de Pasivos.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social del Municipio
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consultar la Ley de Ingresos así como el Presupuesto de Egresos a través de la Página Oficial del Municipio www.vicenteguerrero.gob.mx en su apartado de Contabilidad Gubernamental, mismo que se actualiza periódicamente con el fin de transparentar el uso de los Recursos Públicos.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	116,163,103.00
Impuestos	5,150,004.00
Contribuciones de mejoras	7.00
Derechos	14,741,017.00
Productos	8,009.00
Aprovechamientos	1,450,007.00
Participaciones y Aportaciones	94,814,059.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	116,163,103.00
Servicios Personales	45,483,000.00
Materiales y Suministros	7,990,000.00
Servicios Generales	18,573,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,050,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	220,828.84
Inversión Pública	26,950,491.00
Deuda Pública	1,895,783.16
SIDEAPAS	0.00